

ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE **JOCOTITLÁN**, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **09** DE **AGOSTO** DE **2019**, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **MJO/DOP/FISMDF-04/IR-004/2019** DE FECHA **04** DE **JUNIO** DE **2019**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA 1ERA. ETAPA.**

UBICACIÓN: **MAVORO.**

NÚMERO DE CONTROL: **MJO/DOP/FISMDF-04/IR-004/2019.**

OBJETO DEL CONTRATO: LA OBRA CONSISTE EN DESMONTAJE DE CANCELERIA Y HERRERIA, DEMOLICION DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO, EXCAVACION DE TERRENO EN MATERIAL TIPO I, CONSTRUCCION DE PLANTILLA DE 5CM DE ESPESOR, PARA ALOJAR ZAPATAS CORRIDAS DE 0.80 M DE ANCHO CON ESPESOR DE 0.10 M ARMADA, CONTRATRABE DE 0.20 M DE ANCHO Y ALTO DE 1.00 M A 1.20 M, ZAPATAS AISLADAS DE SECCION 1.00 X 1.00 M Y 15 CM A 25CM DE ESPESOR, CONTRATRABE DE CONCRETO ARMADO, SECCION DE 20 X 35 CMS, DADO DE CONCRETO ARMADO, SECCION DE 30 X 30 CMS, MURO DE ENRASE DE BLOCK DE CONCRETO ENTERO DE 12 X 20 X 40 CM. CON ESPESOR DE 20 CM, PARA RECIBIR CADENA DE DESPLANTE DE 20 X 20 CM IMPERMEABILIZADA EN UNA CARA CON PRIMER ASFALTICO, MURO DE BLOCK DE CONCRETO CON UN ESPESOR DE 12 CM, CADENA INTERMEDIA DE 12 X 25 CM Y CADENA DE CERRAMIENTO DE 20 X 20 CM.

CONTRATISTA: **TENUN CONSTRUCCIONES S.A, DE C.V.**

R.F.C.: **TCO141020RT5.**

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V.A.	883,166.07	SIN I.V.A.	761,350.06
IMPORTE EJERCIDO	CON I.V.A.	883,165.87	SIN I.V.A.	761,349.89
IMPORTE POR CANCELAR	CON I.V.A.	0.20	SIN I.V.A.	0.17

VOLÚMENES CONTRATADOS: **150.00 ML** VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: **150.00 ML**

CONVENIO No.: _____ IMPORTE DEL CONVENIO: _____

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO: 05-jun-19 FECHA DE TERMINACION: 19-jul-19

PLAZO DE EJECUCION REAL

FECHA DE INICIO: 05-jun-19 FECHA DE TERMINACION: 19-jul-19

Jocotitlán

NOS UNIRE

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACIÓN, EL AYUNTAMIENTO REALIZÓ LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE 03 ESTIMACIÓN (ES):

RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACION CON I.V.A.	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
ANTICIPO						264,934.82
1	05-jun-19	28-jun-19	570,350.92	171,105.28	0.00	399,245.64
2	29-jun-19	19-jul-19	186,021.07	55,806.32	0.00	130,214.74
3	29-jun-19	19-jul-19	126,793.89	38,023.22	0.00	88,770.67
TOTAL DE ESTIMACIONES			883,165.88	264,934.82	0.00	883,165.87

ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y RETENCIONES LEGALES		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$ 228,392.09	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$883,165.87
I.V.A.:	\$ 36,542.73	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$264,934.82
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$264,934.82	SUBTOTAL:	\$618,231.05
RETENCIONES LEGALES		MENOS RETENCIONES:	\$ 0.00
SERVICIOS DE AUDITORIA TECNICA REQUERIDOS 2%	\$ 0.00	TOTAL A PAGAR:	\$618,231.05
CAMARA 0.5%	\$ 0.00		
I.C.I.C. 0.2%	\$0.00		
TOTAL DE RETENCIONES	\$ 0.00		

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©

www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.



Jocotitlán

nos une

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPañÍA AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A DE C.V No. DE FIANZA: **3187-01058-7**
IMPORTE: **\$88,316.60** FECHA: **19 DE JULIO DE 2019**

VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

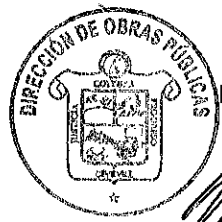
UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MJO/DOP/FIS MDF-04/IR-004/2019.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **11:30** HORAS DEL DÍA **09 DE AGOSTO DE 2019**, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



(01) 712 122 95 70 ©
www.jocotitlan.gob.mx ☎

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.



POR EL MUNICIPIO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, MEX.
2019-2021
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CARMACHO VILCHIS
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

[Signature]
ARQ. MARISELA MIRANDA COLIN
SUPERVISOR DE OBRA

POR LA EMPRESA

LIC. JOSE ANTONIO TENORIO ESQUIVEL
GERENTE ADMINISTRATIVO

[Signature]
P. ARQ. IGNACIO SALAZAR SANCHEZ
SUPERINTENDENTE DE OBRA